

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.106-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Se reforma el Acuerdo Presidencial No.160-2002, “Creación de la Comisión de Trabajo para el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 57 del 22 de marzo de 2002, en la siguiente forma:

“La Comisión estará integrada por los señores: Frank Arana Icaza, Mario Alonso Icabalceta, Jaime Incer, Carlos Reynaldo Lacayo, Samuel Santos, Cristóbal Sequeira y Emilio Solís.”

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de marzo del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.